

ACTA  
Resolución N° 878/22, 410/23 y 564/23  
CONCURSO ABIERTO PARA CUBRIR UN CARGO VACANTE  
SOLISTA DE CONTRABAJO- CATEGORÍA 6

En la ciudad de Rosario a los 14 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 14.00 hs. en la Oficina de la OSPR, sita en calle Mendoza 1085 4° Piso, oficina 4, se dan por concluidas todas las instancias evaluatorias previstas en la convocatoria a Concurso abierto en los términos del Decreto N° 516/10 para la cobertura de UN (1) cargo vacante del Agrupamiento Cultural 12- Categoría 4 – MASA DE ORQ. 1ERA. CONTRABAJO - Tramo Personal Orquesta y Coro de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario.

Integran el Jurado, el Sr. Javier Armentano, Subsecretario de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura; el Mtro. Javier Mas, Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario; la Sra. Ana Cristina Tarta, Concertino Adjunto Orquesta del teatro Argentino de La Plata; el Sr. Carlos Pagura, Ex Solista de Contrabajo de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario, el Sr. Enzo Paolo Rossi, Solista de Contrabajo de la Orquesta Sinfónica UNCuyo, las Sras. Paula Weihmuller, Lucía Peralta Alcorta y el Sr. Agustín Tamagno, en representación de UPCN y el Sr. Pablo Borzone en representación de ATE (integrantes del Jurado designado por la resolución convocante al llamado a concurso).

Nómina de personas Inscriptas por orden alfabético:

1. Marino, Martín, DNI 31.873.837
2. Vismara Manera, Marcos Danilo, DNI 38.451.278

El orden que se establece a continuación es en el que concursaron, previo sorteo del mismo en la primera instancia.

1. Vismara Manera, Marcos Danilo, DNI 38.451.278
2. Marino, Martín, DNI 31.873.837

El orden que se establece a continuación es en el que concursaron, en la segunda instancia:

1. Vismara Manera, Marcos Danilo, DNI 38.451.278
2. Marino, Martín, DNI 31.873.837

El orden que se establece a continuación es en el que concursaron, en la segunda instancia:

1. Marino, Martín, DNI 31.873.837
2. Vismara Manera, Marcos Danilo, DNI 38.451.278

El Jurado establece que habiendo realizado la ponderación de los puntajes en cada una de las etapas del proceso concursal, se procede a confeccionar el “Orden de Mérito” de conformidad a las disposiciones del artículo 16 del “Régimen de Concurso” (Decreto N° 516/10), con los postulantes que alcanzaron un puntaje igual o mayor a **80 puntos**.

Se adjunta a la presente los puntajes obtenidos por los postulantes (ANEXO 1).

El orden de mérito queda establecido con el siguiente PUNTAJE TOTAL:

- |  |              |
|--|--------------|
| 1- Marino, Martín, DNI 31.873.837                | 90.845PUNTOS |
| 2- Vismara Manera, Marcos Danilo, DNI 38.451.278 | 80.466PUNTOS |

No siendo para más, se da por finalizado este acto, a las 14.30 hs., firmando los presentes como constancia tres ejemplares de un mismo tenor.